82

RESOLUCION No 016 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UN PERIODO DE VACACIONES Y SE DESIGNAN FUNCIONES DE GERENCIA"
(07 DE OCTUBRE DE 2022)

El presidente de la Junta Directiva de la Empresa de servicios Públicos del Guainía Escalar S.A.S. E.S.P., en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el gerente de la empresa ESCALAR GUAINIA S.A.S E.S.P, arquitecta **ZAYRA MILENA LARA BUITRAGO**, ha cumplido un año de servicio continuo a la empresa y que en virtud de ello tiene derecho al disfrute y pago de un período de vacaciones por el período comprendido entre el 01 de septiembre del 2021 y el 31 de agosto del 2022.

Que la arquitecta **ZAYRA MILENA LARA BUITRAGO** ha solicitado al presidente de la Junta Directiva, se le autorice el disfrute de ese período de vacaciones entre el 14 de octubre al 04 de noviembre del año 2022.

Que mediante Acta de Junta Directiva No. 16 de fecha siete (7) de octubre de 2022, se autorizó el disfrute del periodo de vacaciones a la arquitecta ZAYRA MILENA LARA BUITRAGO, en su condición de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Guainía Escalar S.A.S. E.S.P.

Que mientras dure el período de vacaciones del titular se hace necesario garantizar la continuidad del servicio y el normal funcionamiento de la empresa ESCALAR GUAINIA SAS ESP, por tratarse de una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, por lo cual la Junta debe designar las funciones del titular a una persona de igual idoneidad y que garantice en la continuidad de los planes y proyectos de la empresa.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el disfrute de las vacaciones a la arquitecta **ZAYRA LARA BUITRAGO**, en virtud de su contrato vinculación a la entidad por el período comprendido entre el 01 de septiembre del 2021 y el 31 de agosto del 2022, el cual disfrutará a partir del 14 de octubre al 04 de noviembre del año 2022.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el pago de los días de vacaciones, de acuerdo a la normatividad vigente con cargo al presupuesto de la empresa ESCALAR GUAINIA SAS ESP.

ARTICULO TERCERO: Asignar las funciones administrativas de gerente a la señora CILIA PAOLA DOMINGUEZ APONTE identificada con C.C 1.121.708.262, sin remuneración ni erogación alguna con cargo al presupuesto de la empresa ESCALAR y por el período de vacaciones del titular.

ARTICULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la señora ZAYRA LARA BUITRAGO y a la señora CILIA PAOLA DOMINGUEZ APONTE, para la coordinación del empalme correspondiente. 83

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en la ciudad de Inírida a los siete (07) días del mes de octubre de 2022.

SILVINO AGUILERA GARCIA
Presidente Junta Directiva

Proyecto: Darly Jesenia Dimate, Apoyo Administrativo

Revisó: Nelson Suárez – Profesional Apoyo Jurídico